

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día **30 treinta de Enero** del año **2014** dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

### II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

### III.- Informes de las Comisiones Municipales.

#### Comisión de Hacienda Municipal.

- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al apoyo económico mensual a Auxiliares de Salud quienes trabajan con el personal de brigadas medicas en las comunidades del municipio de Villa de Álvarez.
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al dictamen de la autorización del envío al H. Congreso del Estado, para su análisis y valoración de la Cuenta Pública del Mes de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2013.

#### Comisión de Ordenamientos Urbano y Desarrollo Ambiental Sustentable.

- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al Proyecto del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "Mina de Peña".
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se deja sin efecto el dictamen contenido en el Libro II, Acta Número 058 de fecha 31 de octubre de 2013, aprobado por unanimidad de los integrantes del Cabildo Municipal, referente a la Modificación en el Zonificación del lote 001 de la Manzana 066 del Fraccionamiento denominado Montellano; donde además se aprueba Modificación a la Zonificación del Lote 001 de la Manzana 066 del Fraccionamiento denominado Montellano, de Corredor Comercial y de Servicios Regionales (CR) a Equipamiento Especial (EE), para la construcción de una Estación de Servicio y Abasto de Combustible.
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se deja sin efecto el dictamen contenido en el Libro I, en el Acta de Cabildo número 053 de fecha 23 de septiembre de 2013, aprobado por unanimidad de los integrantes del Cabildo Municipal, consistente en la Modificación a la Zonificación del predio identificado con la calve catastral 10-01-14-130-001-000, de corredor urbano mixto intensidad alta (MD-3) a Equipamiento Especial (EE) para la construcción de una Estación de Servicio Urbano de Gasolina; donde además se aprueba la Modificación a la Zonificación de Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3) a Equipamiento especial (EE), del lote urbano 01 de la manzana 103, con domicilio oficial en Av. Flor de Tabachín #118, Col. Arboledas del Carmen.

### IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- Punto de Acuerdo presentado por el C. Presidente Municipal, para reconocer como Título de Concesión el convenio celebrado con fecha 21 de noviembre de 1990, con el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y la promotora Morada de la Paz de Colima, S.A. de C.V.

### V.- Asuntos planteados por Dependencias.

- Oficio D.E./015 enviado por el Lic. Cristhian Pedro Bejarano Cárdenas, Director General de Desarrollo Social y Planeación, en el cual solicita autorización para que se faculte a los funcionarios que intervengan para la firma del Convenio de Coordinación que celebrarán la Secretaría del Trabajo y Prevención Social de Gobierno del Estado de Colima, a través del Servicio Nacional del Empleo Colima y este H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; con la finalidad de establecer las bases de coordinación para continuar con la operación, y adecuado funcionamiento de la oficina municipal del Servicio Nacional de Empleo Villa de Álvarez.

### VI.- Asuntos planteados por Terceros.

### VII.- Asuntos Generales.

### VIII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada de la Regidora Hermelinda Carrillo Gamboa, por lo que el

